

Expediente: **899/26**

Carátula: **MAMANI PEDRO HECTOR C/ LINEA RD S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **11/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LINEA RD S.A., -DEMANDADO

20346042118 - MAMANI, Pedro Hector-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 899/26



H105016384071

JUICIO: MAMANI PEDRO HECTOR c/ LINEA RD S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 899/26 Juzgado del Trabajo XI nom

Presento a depacho e informo a SS: que según surge de lo informado por Juzgado de Paz de San Pablo en su presentación del 10/08/2026, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el día 06/08/2026.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 31/08/2026 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda.

Posterior a ello, se solicitó informe a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tucumán y se realizó consulta en la página web del Registro Nacional de Sociedades (que adjunto al presente) de lo que surge que:

- Informe de Dirección de Personas Jurídicas de fecha 09/09/2026: informa que el último domicilio denunciado (el 09/01/1991) por LINEA RD S.A. es Saavedra N° 1637 de esta ciudad
- Informe de Registro Registro Nacional de Sociedades (actualizado al 30/06/2026): el último domicilio legal confirmado por LINEA RD S.A. es Ruta Provincial 301, Km 12, Parada Ohuanta, Tucumán.

Asimismo informo que la cédula de traslado de demanda fue notificada en este último domicilio, Ruta Provincial 301, Km 12, Parada Ohuanta, Tucumán y que el Juzgado de Paz de San Pablo informa que la cédula fue recepcionada por un empleado de la firma accionada, quien le manifestó estar autorizado a recepcionar la notificación. Es todo cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.** 899/26. FDH.

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.